DE IRALA
Alto Paraná – Paraguay
Cel.: 0983.137.700

Domingo Martínez de Irala, 19 de marzo de 2013.

Señor
Pascual Ramírez Araujo
Intendente Municipal de Domingo Martínez de Irala
PRESENTE

Nos dirigimos a usted, en carácter de responsable y miembro de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, con el objeto de hacer referencia al llamado "**ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA USO EN MAQUINARIAS Y VEHICULOS DE LA MUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA**", al mismo tiempo de remitir copia del Acta de Apertura de Sobres Nº 03/2013 de fecha 18 de marzo de 2013, presentada por la única empresa oferente que ha participado en el llamado con ID 251144 dentro de la Modalidad de llamado a Licitación por Contratación Directa Nº 03/2013.

En fecha y hora indicada por la convocante para la presentación y apertura de sobres se han presentado las siguientes empresas con sus respectivas cotizaciones, según el siguiente detalle:

Llamado para la adquisición de combustible:	Empresa 1 COPEG PUERTO IRALA
ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA USO EN MAQUINARIAS Y VEHICULOS DE LA MUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA	99.668.660

Por decisión de los miembros de la Unidad Operativa de Contrataciones se realizara un estudio de acuerdo a la propuesta económica presentada por la empresa participante, el análisis de las ofertas se basará en la evidencia documentada requerida en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado (anexo I, II y III) y que componen la oferta, de acuerdo a los requerimientos de los mismos, seguidamente se procede a la verificación de las documentaciones consideradas sustanciales, según el siguiente cuadro comparativo:

Ítems	Descripción	Oferente COPEG PUERTO IRALA
01	Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante	Cumple
02	Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante	Cumple
03	Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente	Cumple
04	Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos (declaración jurada, anexo II)	Cumple
05	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, Ley 2051/03 y Declaratoria de Integridad, inserto en la Sección anexos de la Oferta	Cumple

A continuación los miembros de la Unidad Operativa de Contrataciones realizara un estudio y verificación de los documentos considerados formales y calificativos para ejecutar el contrato que son exigidos en el PBC (anexo I), según el siguiente cuadro:

Documentos	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	x	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC)	x	
Certificado de Cumplimiento Tributario	x	
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	x	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente		

Declaración de solvencia técnica y económica para asumir compromisos con la convocante	X	
Documentos que acrediten que los productos ofertados cumplen con las especificaciones técnicas del llamado.	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	x	
Copia de contratos con sus respectivas recepciones de provisiones de productos similares.	x	
Referencias institucionales (nombre, dirección y número de teléfono de por lo menos cinco representantes de instituciones) donde fueron proveídos los servicios de construcciones similares, a fin de que la convocante pueda solicitar informes referentes.	x	
descripción detallada de las condiciones de seguridad, incluyendo necesariamente equipamiento de seguridad para la prevención, control y extinción de incendio y derrame de productos, que deberá ser adjuntada a la oferta, asimismo declaración de impacto ambiental, habilitación expedida por el Ministerio de Industria y Comercio y el Certificado actualizado de inspección y control por parte de la INTN	x	

Al respecto, se ha presentado una empresa oferente y es; **ESTACIÓN DE SERVICIOS "COPEG" CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES LA SEÑORA SILVIA AGOSTINA PEDROZO ACOSTA** se verifico que la empresa mencionada ha presentado todas las documentaciones sustanciales y formales exigidas en los anexos publicados en el Portal de Contrataciones, asimismo se ha comprobado la veracidad de las informaciones suministradas por el oferente, dando cumplimiento al Art. 34 Inc. "c" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas donde dice: "*para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar a la Municipalidad de Domingo Martínez de Irala y al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*", por lo expuesto ésta Unidad recomienda la adjudicación para la "**ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA USO EN MAQUINARIAS Y VEHICULOS DE LA MUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA**" a la **empresa Estación de Servicios "COPEG"** cuyo representante legal es la **señora Silvia Agostina Pedrozo Acosta** con Cedula de Identidad Nº 3.869.789, donde el monto total de la oferta asciende a la suma total de Gs. 99.668.660.- (Guaranies, Noventa y Nueve Millones Seiscientos Sesenta y Ocho Mil Seiscientos Sesenta) por presentar una cotización acorde a los precios del mercado y dentro de lo previsto en el rubro presupuestario, por ajustarse plenamente a las exigencias de la convocante y por constituirse **la única empresa cuya actividad es la venta de combustible asentada en la ciudad de Domingo Martínez de Irala** y que cuenta con las documentaciones exigidas para este tipo de procedimiento de contratación, ya que ampliando los plazos para una nueva convocatoria se estaría presentando el mismo oferente, salvo mejor parecer de vuestra Máxima Autoridad de la Convocante.

Sin otro motivo, le saludamos atentamente.

María Luz Benítez Balbuena
Miembro UOC

Municipalidad de Domingo Martínez de Irala

Derlys Benegas Carrera
Responsable UOC